

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1626

Número de Repertorio: 3480

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Julio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1626 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0500061494	CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO	DONANTE
0903969160	TOSCANO TERAN ENMA GIOCONDA	DONANTE
0914856513	CARRERA TOSCANO MARIA EUGENIA	DONATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1174304000	54647	DONACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACION

Fecha inscripción: miércoles, 28 julio 2021

Fecha generación: miércoles, 28 julio 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





2021	13	08	05	P01520
------	----	----	----	--------

DONACIÓN

QUE OTORGAN

CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO Y

TOSCANO TERÁN ENMA GIOCONDA



A FAVOR DE

CARRERA TOSCANO MARÍA EUGENIA

CUANTÍA: USD. INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

J.L.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno (21) de Julio del dos mil veintiuno (2.021); ante mí, **ABOGADA ANA CRISTINA MERO LARGACHA, NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTON MANTA (E)**, mediante acción de personal número cero, tres, ocho, uno, cinco, guión DP trece

guion dos mil veintiuno guion KP (03815-DP13-2021-KP) del quince de julio del dos mil veintiuno firmada por el Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, Abg. José Verdi Cevallos Alarcón, comparecen por una parte, los cónyuges, señores **CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO Y TOSCANO TERÁN ENMA GIOCONDA**, portadores de las cédulas de ciudadanía número cero, cinco, cero, cero, cero, seis, uno, cuatro, nueve guión cuatro (050006149-4), y cero, nueve, cero, tres, nueve, seis, nueve, uno, seis guión cero (090396916-0) respectivamente, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de **DONANTES**; y, por otra parte, la señora **CARRERA TOSCANO MARÍA EUGENIA**, de estado civil casado, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, uno, cuatro, ocho, cinco, seis, cinco, uno guión tres (091485651-3), por sus propios y personales derechos; en calidad de **DONATARIA**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR

M



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **DONACIÓN**, contenida al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de **DONACIÓN**, por una parte, los cónyuges, señores **CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO Y TOSCANO TERÁN ENMA GIOCONDA**, portadores de las cédulas de ciudadanía número cero, cinco, cero, cero, cero, seis, uno, cuatro, nueve guión cuatro (050006149-4), y cero, nueve, cero, tres, nueve, seis, nueve, uno, seis guión cero (090396916-0) respectivamente, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, hábiles y capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quienes para efectos de la presente se les llamará simplemente como los “**DONANTES**”; y, por otra parte, la señora **CARRERA TOSCANO MARÍA EUGENIA**, de estado civil casado, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, uno, cuatro, ocho, cinco, seis, cinco, uno guión tres (091485651-3), por sus propios y personales derechos, hábiles y capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quienes para efectos de la presente se les llamará simplemente como la “**DONATARIA**”; quienes libre y voluntariamente, acuerdan celebrar la presente Escritura, según los siguientes antecedentes, cláusulas y estipulaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** los cónyuges, señores **CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO Y TOSCANO TERÁN ENMA GIOCONDA**, son propietarios del lote de terreno signado con el número CUATRO, de doscientos noventa y seis metros cuadrados cero tres



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

centímetros cuadrados. Ubicado en la manzana "AL", ubicado en el Cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cuatro metros cincuenta y dos centímetros y calle U- Ocho. POR ATRÁS: Con diecinueve metros veinticuatro centímetros y liderando con el lote número cinco y seis de la manzana "AL". POR EL COSTADO DERECHO: con veintinueve metros diez centímetros y avenida U-Uno. POR EL COSTADO IZQUIERDO: con veinticinco metros y lote número tres de la manzana "AL". Inmueble adquirido Mediante Compraventa, otorgada el 18 de marzo de 1998, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de Diciembre de 2005, con el número de inscripción 3194 y el número de repertorio 6250; con los linderos, dimensiones, observaciones y demás especificaciones constantes en el documento estatutario que se agrega a la presente. **DOS.-** Mediante Acta Notarial de fecha veintiuno (21) de Julio del dos mil veintiuno (2.021), el señor Notario Quinto del cantón Manta, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, concedió la insinuación de los **DONANTES**, señores **CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO Y TOSCANO TERÁN ENMA GIOCONDA**, para que donen por acto entre vivos a su hija, la señora **CARRERA TOSCANO MARÍA EUGENIA**, el bien inmueble mencionado en el numeral inmediato anterior. **TERCERA: OBJETO DE LA DONACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges, señores **CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO Y TOSCANO TERÁN ENMA GIOCONDA**, **DONAN** irrevocablemente por acto entre vivos a favor de su hija, los



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

señora, **CARRERA TOSCANO MARÍA EUGENIA**, del lote de terreno signado con el número CUATRO, de doscientos noventa y seis metros cuadrados cero tres centímetros cuadrados. Ubicado en la manzana "AL", ubicado en el Cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cuatro metros cincuenta y dos centímetros y calle U-Ocho. POR ATRÁS: Con diecinueve metros veinticuatro centímetros y liderando con el lote número cinco y seis de la manzana "AL". POR EL COSTADO DERECHO: con veintinueve metros diez centímetros y avenida U-Uno. POR EL COSTADO IZQUIERDO: con veinticinco metros y lote número tres de la manzana "AL". Se deja constancia que la **DONACIÓN** que se hace en virtud del presente instrumento se la realiza como cuerpo cierto, dentro de los linderos establecidos en el terreno.

CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los **DONANTES**, los cónyuges **CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO Y TOSCANO TERÁN ENMA GIOCONDA**, transfieren a favor de la **DONATARIA, CARRERA TOSCANO MARÍA EUGENIA**, el dominio y posesión del bien descrito en la cláusula precedente. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** La **DONATARIA, CARRERA TOSCANO MARÍA EUGENIA** acepta la presente **DONACIÓN** hecha a su favor, en todas y cada una de las partes, manifestando el testimonio de gratitud a los **DONANTES**, quienes a su vez se dan por notificados con esta aceptación y agradecimiento. **SEXTA: NOTIFICACIÓN.-** Los **DONANTES**, los cónyuges **CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO Y TOSCANO TERÁN ENMA GIOCONDA**, a su vez se dan por notificados con la aceptación y agradecimiento



de la **DONATARIA** y se ratifican en la donación realizada.

SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.- Los **DONANTES**, autorizan a la **DONATARIA**, para que por sí o por interpuesta persona puedan inscribir el presente contrato de donación en el Registro de la Propiedad correspondiente.

OCTAVA: GASTOS.- Todos los gastos e impuestos que causen esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de los **DONANTES**.

NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se deja expresa constancia que sobre el bien donado no pesa gravamen de ninguna naturaleza, conforme consta del certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.

DÉCIMA: DOMICILIO DE LAS PARTES.- Parte Donante: Chile 606 y 10 de Agosto, Guayaquil; Teléfono: 0991408188 y 0989653026 Correo Electrónico carrerarojasfernando@gmail.com/giocondatoscano@yahoo.com

Parte Donataria: Ciudadela Universitaria avenida 1 y calle U8, Manta; Teléfono: 0996518051; Correo Electrónico: mariaeugeniacarrera@yahoo.com.

LAS DE ESTILO: Usted Señor Notario, se dignará incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público".- (Firma) Ab. Moreira Moreira Laura Eufemia, portadora de la matrícula profesional número trece guion un mil novecientos ochenta y seis guion cuarenta (N°13-1986-40) del Foro de Abogados.-

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **DONACIÓN**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se



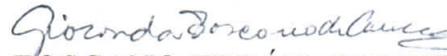
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

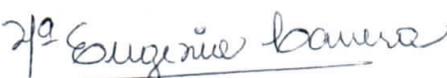
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

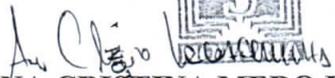
afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia
firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

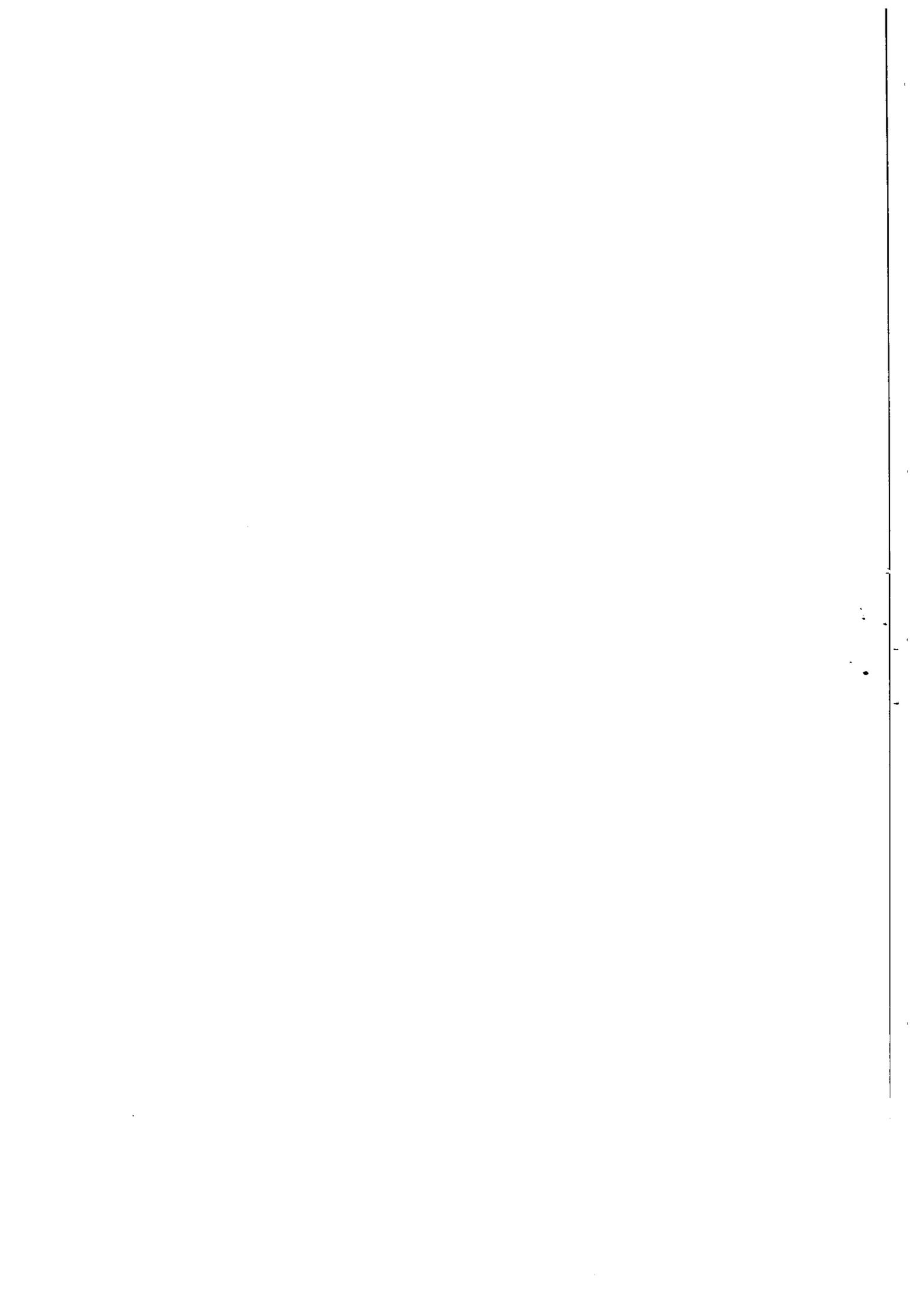



f) Sr. CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO
c.c. 050006149-4



f) Sra. TOSCANO-TERÁN ENMA GIOCONDA
c.c. 090396916-0



f) Sra. CARRERA TOSCANO MARÍA EUGENIA
c.c. 091485651-3


ABG. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E).



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA N. 091485651-3
APELLIDOS Y NOMBRES: CARRERA TOSCANO MARIA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-09-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
JUAN CARLOS SOTO CUESTA



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION ECONOMISTA

E1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRERA MILTON FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TOSCANO EMMA GIOCONDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2018-01-26

FECHA DE EXPIRACION: 2028-01-26



000857055

Signature of Director General

Signature of Notary: Eugenia Carrera



ELECCIONES GENERALES 2021

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CERTIFICADO PROVISIONAL

No 1154

FECHA DE EMISION: 12 DE ABRIL DEL 2021

Al ciudadano: Pedro Carrera Maria Eugenia

portador de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 0914856513

se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, por no haber sufragado, o no haber integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, miembros de Juntas Receptoras del Voto que no asistieron a capacitarse en las Elecciones Generales del día 11 de abril del 2021 segunda vuelta, este documento es VÁLIDO POR 90 DIAS; puede ser presentado en cualquier trámite público o privado; y, sustituye al Certificado de votación durante el tiempo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado o no haber integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, miembros de Juntas Receptoras del Voto que no asistieron a capacitarse.

Signature of Secretary and official seal: SECRETARIA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Signature: Eugenia Carrera
0914856513

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
21 JUL 2021

Manta, a

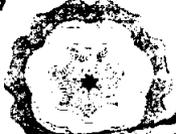
Signature: Pedro Carrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA ROJAS
MILTON FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1948-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EMMA
TOSCANO

Nº 050006149-4


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROJAS EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-07

Y0333/2022




DIRECTOR GENERAL
NOTARIO

[Handwritten signature]
C.I. 05 000 61494

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 21 JUL 2021

[Handwritten signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA No. **090396916-0**
 APELLIDOS Y NOMBRES
TOSCANO TERAN
ENMA GIOCONDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1952-01-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
MILTON
CARRERA ROJAS





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PROFESOR EN GENERAL** E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOSCANO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-09-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-21

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO




NOTARIA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Gioconda Enma de Toscano

0903969160

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

27 JUL 2021

Manta, a

Av. P. Pedro Vega Guillto





FORMAS CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 463651

Código Catastral
1-17-43-04-000

Área
296.03

Avalúo Comercial
\$ 116637.12

Dirección
MZ- AL. LT. 04 CIUD. ULEAM

Año
2021

Control
483554

2021-01-06 19:38:06
Nº Título
463651

Nombre o Razón Social

Cédula o Ruc

ARRERA ROJAS FERNANDO

0500061494

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Fecha de pago: 2021-01-06 11:04:37 - PUYA JENNIFFER El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por regularizaciones de ley

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	4.61	-2.31	2.30
MEJORAS 2012	6.15	-3.08	3.07
MEJORAS 2013	12.88	-6.44	6.44
MEJORAS 2014	13.60	-6.80	6.80
MEJORAS 2015	5.33	-2.67	2.66
MEJORAS 2016	0.62	-0.31	0.31
MEJORAS 2017	16.07	-8.04	8.03
MEJORAS 2018	17.90	-8.95	8.95
MEJORAS 2019	2.62	-1.31	1.31
MEJORAS 2020	38.20	-19.10	19.10
TASA DE SEGURIDAD	24.85	0.00	24.85
TOTAL A PAGAR			\$ 83.82
VALOR PAGADO			\$ 83.82
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2932762153344



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072021-037869

N° ELECTRÓNICO : 211825

Fecha: 2021-07-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-43-04-000

Ubicado en: MZ- AL. LT. 04 CIUD. ULEAM



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 296.03 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0500061494	CARRERA ROJAS FERNANDO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 103,394.99

CONSTRUCCIÓN: 150,984.78

AVALÚO TOTAL: 254,379.77

SÓN: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 77/100

- El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
- "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



138478DYQXQZS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-07-16 09:40:29

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 072021-037869**

N° ELECTRÓNICO : 211825

Fecha: 2021-07-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-43-04-000

Ubicado en: MZ- AL. LT. 04 CIUD. ULEAM

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 296.03 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
0500061494	CARRERA ROJAS FERNANDO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 103,394.99

CONSTRUCCIÓN: 150,984.78

AVALÚO TOTAL: 254,379.77

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 77/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales***Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



138478DYQXQZS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2021-07-16 09:40:29**

N° 072021-037979

Manta, viernes 16 julio 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO** con cédula de ciudadanía No. **0500061494**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 16 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



138588XP2HVDO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072021-037956

Manta, viernes 16 julio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE DONACIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-17-43-04-000 perteneciente a CARRERA ROJAS FERNANDO con C.C. 0500061494 ubicada en MZ- AL. LT. 04 CIUD. ULEAM BARRIO CIUADELA UNIVERSITARIA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$254,379.77 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 77/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



138565OWZDSJU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21015358 certifico hasta el día 2021-07-16, la Ficha Registral Número: 54647.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 61 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 9 8 7 P H V I W O Z



- SEGUNDA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la universidad.
- TERCERA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Procuraduría de la IES.
- CUARTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados: Abg. Milton Fernando Carrera Rojas, ex docente de la IES y a la Sra. Carrera Toscano María Eugenia.
- QUINTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Asociación de Profesores Universitario de la Institución.



DISPOSICIÓN FINAL

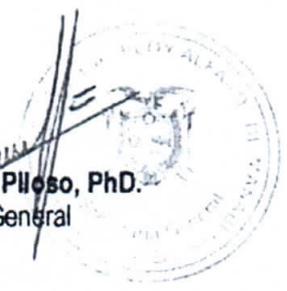
La presente Resolución, de acuerdo con disposiciones estatutarias es definitiva, obligatoria y de cumplimiento inmediato, para lo cual entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página web de la Universidad.

Dada en la ciudad de Manta, a los treinta (30) días del mes septiembre de 2020, en la Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Órgano Colegiado Superior.


Arq. Miguel Camino Solórzano
Rector de la Universidad




Lcdo. Pedro Roca Pileso, PhD.
Secretario General





RESOLUCION OCS-SO-008-No. 087-2020

EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

Considerando:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El Estado reconocerá a las Universidades y Escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones, el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...);

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.

En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas";

Que, el artículo 47, primer inciso de la Ley ibidem, prescribe que: "Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes";

Que, en las Escrituras Públicas de compra-venta de terrenos consta en los **ANTECEDENTES**, que los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, mediante bonificación extraordinaria y especial, adquirieron terrenos para destinarlos a una Ciudadela para futuras viviendas de sus profesores y empleados;





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA
000021501

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
40335	2021/07/19 9:39	19/07/2021 09:39:00a.m.	685812	
A FAVOR DE CARRERA ROJAS FERNANDO C.I.: 0500061494				

CERTIFICADO Nº 2529

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(-)SUB-TOTAL (2)
	3.00	
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>TESORERO(A) _____</p> <p>SUBTOTAL 1 3.00</p> <p>TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS CANTON MANTA</p>		<p>USD 3.00</p> <p>NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA</p> <p>TITULO ORIGINAL</p> <p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p>
<p>TESORERO(A) _____</p> <p>SUBTOTAL 1 3.00</p> <p>MENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/08/18

BanEcuador B.P.
19/07/2021 10:30:07 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1223028780
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANA (AG.) OP:kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	3.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	3.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

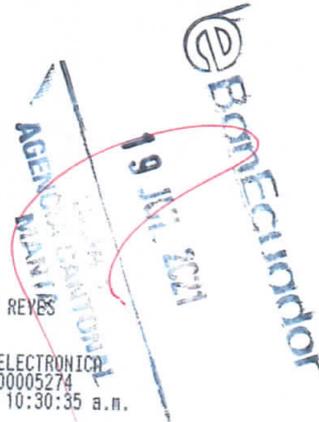
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-00005274
Fecha: 19/07/2021 10:30:35 a.m.

No. Autorizaci3n:
1907202101176818352000120565270000052742021103010

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario





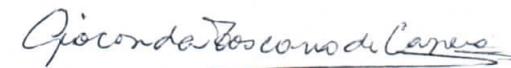
**ACTA NOTARIAL
DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN**

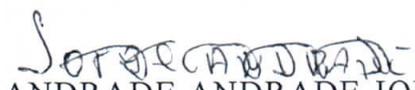
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera cantonal de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno (21) de Julio del año dos mil diecinueve (2.021), yo, **ABOGADA ANA CRISTINA MERO LARGACHA**, **NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTON MANTA (E)**, en atención a la petición presentada por los cónyuges, señores **CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO Y TOSCANO TERAN ENMA GIOCONDA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; tendiente a acreditar el patrimonio, para efectos de la donación que va a efectuar, a favor de su hija, la señora **CARRERA TOSCANO MARIA EUGENIA**, solicitan para ello proceda a receptar su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS CÓN YugES, SEÑORES **CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO Y TOSCANO TERAN ENMA**

GIOCONDA, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, quienes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento como habilitante y al efecto instruido por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, bajo juramento declara, que el patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de su hija, la señora **CARRERA TOSCANO MARIA EUGENIA**, el bien inmueble consistente en el son propietarios del lote de terreno signado con el número CUATRO, de doscientos noventa y seis metros cuadrados cero tres centímetros cuadrados. Ubicado en la manzana "AL", ubicado en el Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cuatro metros cincuenta y dos centímetros y calle U- Ocho. POR ATRÁS: Con diecinueve metros veinticuatro centímetros y liderando con el lote número cinco y seis de la manzana "AL". POR EL COSTADO DERECHO: con veintinueve metros diez centímetros y avenida U-Uno. POR EL COSTADO IZQUIERDO: con veinticinco metros y lote número tres de la manzana "AL". Presentes los Testigos, el señor **ANDRADE ANDRADE JORGE MARIO** de estado civil casado y el señor **ROJAS BRAVO CRISTHIAN ALEXANDER**, de estado civil

soltero, de nacionalidades Ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio los cónyuges **CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO Y TOSCANO TERAN ENMA GIOCONDA**, garantizan su subsistencia.- POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN.- A efecto de lo cual suscriben la presente ACTA, conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados; el original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes.- *M*


f) Sr. **CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO**
c.c. 050006149-4


f) Sra. **TOSCANO TERAN ENMA GIOCONDA**
c.c. 090396916-0


f) Sr. **ANDRADE ANDRADE JORGE MARIO**
c.c. 130240949-3
(TESTIGO)

ROJAS BRAVO



f) Sr. ROJAS BRAVO CRISTHIAN ALEXANDER
c.c. 131264212-5
(TESTIGO)

An. O. Mero



ABG. ANA CRISTINA MERO SARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E).


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **090396916-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
TOSCANO TERAN ENMA GIOCONDA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: **1992-01-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
MILTON CARRERA ROJAS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL E3335V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOSCANO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2012-09-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-21


 DIRECTOR GENERAL


 NOTARIO




Gioronda Teran de Carro

0903969160

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **2.1 JUL. 2021**

As. E. Leo Legacuma



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 050006149-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA ROJAS
FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO
1978-12-27
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
EMMA
TOSCANO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROJAS EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-07




[Handwritten Signature]
C.I. 05 000 61494

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
21 JUL 2021
Manta, a

[Handwritten Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131264212-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS BRAVO CRISTHIAN ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN OCUPACIÓN ESTUDIANTE A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROJAS MORALES HERMOGENE SERAFIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO MENDOZA JENNA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS 2013-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-16

Firma del Cedulaado: *Rojas Bravo*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0071 MASCULINO

N 60964698
1312642125

CC N. 1312642125

ROJAS BRAVO CRISTHIAN ALEXANDER






NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 21 JUL 2021

Av. C. Hugo Lescanus



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBELLACIÓN

CÉDULA No. 130240949-3

CIUDAD: MANTA
APELLIDOS Y NOMBRES: ANDRADE ANDRADE JORGE MARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 1957-10-26




REGISTRO CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANDRADE MAMUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 2005-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2010-12-29



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTON: MANTA
PÁRROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 4
JUNTA No. 0001 MASCULINO

N 37957213

CC N: 1302409493

ANDRADE ANDRADE JORGE MARIO




Escudo Nacional del Ecuador

CNE

Elecciones Generales 2021

Escudo de la Asamblea Nacional

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Fernando Borceto

F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

An. C. Pedro Becerra





RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy en seis (06) fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, **PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR** y más documentos que antecede.- Manta, a los veintiuno (21) días del mes de Julio del dos mil veintiuno (2.021).-





ABG. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E).





Factura: 001-005-000005548



20211308005P01520

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308005P01520						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2021, (11:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500061494	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	TOSCANO TERAN ENMA GIOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903969160	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRERA TOSCANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914856513	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	POR EXISTIR INCOVENIENTE EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL NO SE ADJUNTAN LOS CERTIFICADOS DIGITALES DE DATOS DE IDENTIDAD CORRESPONDIENTES.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	254379.77						




 NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO

Escritura N°:	20211308005P01520						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2021, (11:29)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500061494	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	TOSCANO TERAN ENMA GIOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903969160	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	ANDRADE ANDRADE JORGE MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302409493	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	ROJAS BRAVO CRISTHIAN ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312642125	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308005P01520
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2021, (11:29)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	



 NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA GERO LARGACHA

 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

 AP: 03615-DP13-2021-KP

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **DONACIÓN** que otorgan **CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO Y TOSCANO TERÁN ENMA GIOCONDA** a favor de **CARRERA TOSCANO MARÍA EUGENIA**.- Firmada y sellada en Manta, a los veintiuno (21) días del mes de Julio del dos mil veintiuno (2.021).-


ABG. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E).



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
0914856513
21 JULIO 2021

Razón Social:
Tipo Declaración:

CARRERA TOSCANO MARIA EUGENIA
ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante
Parentesco o relación con el fallecido / donante

107 CONTRIBUYENTE
204 Hijo

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes

Número total de donantes locales (Informativo) 298
Número total de donantes del exterior (Informativo) 0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.00
Bienes inmuebles	312	1	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	116637,12
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

524 NO 534 0.00

(=) Total exenciones

(532 + 533 + 534) 599 0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(399 - 499 - 599) 631 116637,12
(631 x tarifa vigente) 632 2260,16

(=) Impuesto a la Renta causado

(632 - 633 - 634 - 635) 699 2260,16

(-) Crédito tributario



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2021060785073

872219160958

24-07-2021

1



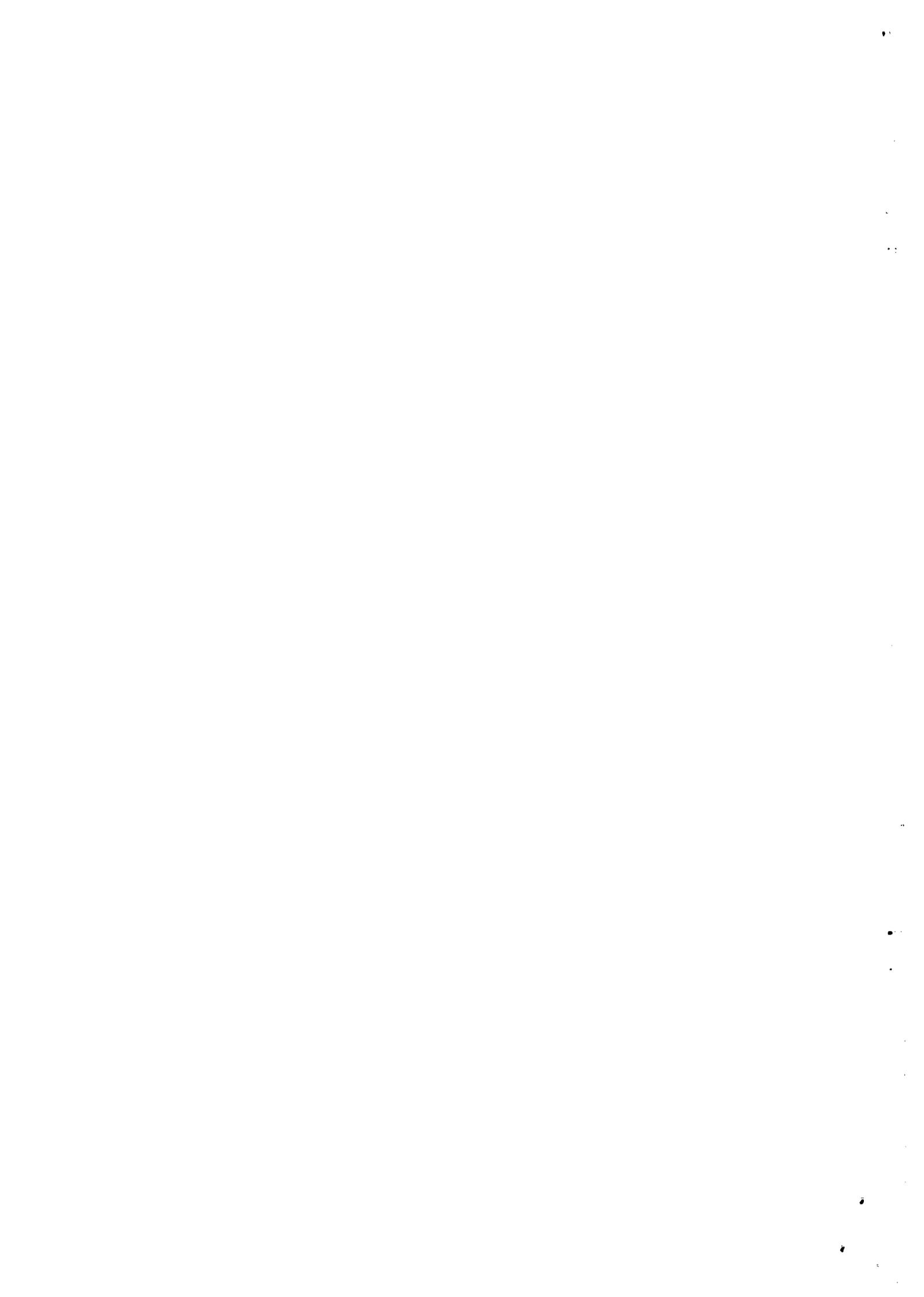
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)	731	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación	733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	799	2260.16
VALORES A PAGAR	(699 - 731 - 732 - 733)	2260.16
Pago previo (Informativo)	890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)	902	2260.16
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	2260.16
Interés por mora	903	0
Multa	904	0
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	2260.16

LISTA DE DONANTES									
Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acta, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Condición de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	0500061494	CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO	ECUADOR	21/07/2021	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA		5
CÉDULA	0903969160	TOSCANO TERAN ENMA GIOCONDA	ECUADOR	21/07/2021	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA		5

LISTA DE BIENES INMUEBLES												
Dominio	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor imponible	Valor imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
0500061494 CARRERA ROJAS MILTON FERNANDO 2021-07-21	CASA	1174304000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	116.637.12	SIN RESERVAS	100.00	116.637.12	100	116.637.12





BANCO PICHINCHA C.A.
RUC.: 1790010937001
COMPROBANTE DE VENTA
N° 392-055-000056944

C.I./RUC : 9999999999999
Cliente : Consumidor Final
Fecha : 26/07/2021 Hora : 11:04
Documento: 063340179 Cajero: DICMOSQU

Cantidad	Concepto	Valor
1	Costo Servicio - IMPUESTOS CEP	\$0.54

Subtotal:	\$0.54
Descuento:	\$0.00
Tarifa 0%:	\$0.00
Tarifa 12%:	\$0.54
Iva 12%:	\$0.06
Total:	\$0.60

Documento tributariamente válido,
autorizado por el Servicio de Rentas
Internas, en el numeral 1 del Art. 4 del
Reglamento de Comprobantes de Ventas
y Retención.

Código Anexo Transaccional 12

BANCO PICHINCHA C.A.
Comprobante de Pago de Impuestos

Autoriz. SRI: 2926072021255922334
RUC.....: 0914856513001
CEP.....: 872219160958
Razón Social: CARRERA TOSCANO MARIA EUGEN
Impuesto....: CODIGO DE IMPUESTO NO PARAM
Valor Pagado: 2,260.16
Moneda.....: USD
Forma Pago...: Efectivo
Documento....: 063340179
Oficina.....: AG. MALL DEL PACIFICO
Cajero.....: DICMOSQU
Fecha.....: 2021-07-26 11:04:45
Control.....: Sec-76 Corriente, En Línea
ORIGINAL

Cliente

